Universidad de Navarra

***Propiedad intelectual e industrial y derecho digital (MDD)***

*Guía docente 2026-27*

# PRESENTACIÓN

**Breve descripción**:

- **Nombre de la asignatura:** Propiedad intelectual e industrial y derecho digital
  - **Módulo:** Actividad contractual y comunicacional en el entorno digital
  - **Materia:** Derecho de la competencia y de la propiedad intelectural en el ámbito digital
  - **Titulación, Facultad**: Máster en Derecho Digital (MDD), Facultad de Derecho.
  - **Periodo**: Segundo y tercer trimestre.
  - **Número de créditos ECTS**: 2,5.
  - **Profesores que la imparten:** Javier Fajardo; Ingrid Pi; Borja Sainz de Aja
  - **Plan de estudios**: Máster en Derecho Digital 2023.
  - **Tipo de asignatura**: Obligatoria.
  - **Idioma en que se imparte**: Castellano.
- **Horario de la asignatura**: Ver apartado “Programa de la asignatura”.

# OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

# OBJETIVOS

1.- Conocer los derechos y obligaciones que las normas de propiedad intelectual e industrial implican para los usuarios digitales (particulares y empresariales), los operadores tecnológicos establecidos y las *start#ups* y nuevos entrantes.

2.- Tomar conocimiento y anticipar el impacto que los derechos de propiedad intelectual e industrial pueden tener sobre el modelo de negocio de los operadores establecidos y los nuevos entrantes.

3.- Debatir sobre la idoneidad del sistema jurídico actual y evaluar críticamente si las resoluciones judiciales existentes resuelven idóneamente los problemas jurídicos planteados en el entorno digital desde el punto de vista de los derechos propiedad intelectual e industrial.

4.- Adquirir las bases de conocimiento para poder asesorar jurídicamente a los distintos actores digitales sobre la base de las normas de propiedad intelectual e industrial y los casos ya resueltos por las autoridades europeas y nacionales.

# RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

**CG1 -** Analizar los problemas jurídicos clásicos a la luz de las nuevas exigencias que impone la web 2.0, la industria 4.0 y la sociedad de la información.

**CG2** - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con sus implicaciones éticas.

**CG3 -** Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con la normativa, general o específica, aplicable.

**CG4 -** Proponer soluciones jurídicas a los problemas de esta índole planteados en el ámbito digital, que sean acordes tanto con las normas aplicables como con la mayor eficiencia y posibilidad de implementación desde el punto de vista tecnológico.

**CG5 -** Analizar casos complejos del ámbito de la economía digital desde una perspectiva pluridisciplinar que integre los aspectos tecnológico y jurídico, identificando los problemas más relevantes, y proponiendo soluciones fundadas en derecho.

**CB6 -** Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

**CB7 -** Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

**CB8 -** Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

**CB9 -** Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

**CB10 -** Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**ESPECÍFICAS**

**CE8**- Comprender los fundamentos tecnológicos del big data y la inteligencia artificial, su aplicación en diversos contextos sociales, públicos y empresariales, valorando las implicaciones jurídicas que supone incorporar distintos sesgos al análisis que se realiza.

**CE10** - Comprender, diseñar y utilizar los smart contract para automatizar prestaciones futuras, con sus aplicaciones en materia de cumplimiento contractual y de descentralización de organizaciones autónomas (DAO).

**CE12** - Aplicar reglas generales relativas al derecho de competencia a la problemática específica que plantean las grandes plataformas tecnológicas que ofrecen bienes o servicios.

# METODOLOGÍA

La metodología consistirá en la puesta en común de casos reales o ficticios en materia de propiedad intelectual e industrial en el entorno digital, que deberán ser previamente preparados por los alumnos para su resolución en clase. Al hilo de cada uno de los casos, se expondrán los principales conceptos y se discutirá la problemática jurídica específica de la materia tratada.

# PROGRAMA

**Propiedad industrial**

**Sesión 1 [Javier Fajardo]:**

Propiedad intelectual (i): Introducción. Especialidades y características de la propiedad intelectual.

**Sesión 2 [Javier Fajardo]:**

Propiedad intelectual (ii): El objeto de los derechos de autor.

**Sesión 3 [Javier Fajardo]:**

Propiedad intelectual (iii): Los sujetos de los derechos de autor.

**Sesión 4 [Javier Fajardo]:**

Propiedad intelectual (iv): Contenido de la propiedad intelectual. Derecho de explotación, derechos morales y derechos de remuneración.

**Sesión 5 [Javier Fajardo]:**

Propiedad intelectual (v): Derechos conexos

**Sesión 6 [Javier Fajardo]:**

Propiedad intelectual (vi): Límites de los derechos de propiedad intelectual.

**Sesión 7 [Javier Fajardo]:**

Propiedad intelectual (vii): Cesión y gestión de los derechos de propiedad intelectual.

**Sesión 8 [Javier Fajardo]:**

Propiedad intelectual (viii): Modelo alternativo. Licencia abiertas.

**Sesión 9**

Propiedad intelectual (ix): Casos prácticos (1): Originalidad. Inteligencia artificial. Relación con la competencia desleal.

**Sesión 10 [Borja Sainz de Aja]:**

Introducción al Derecho de la Propiedad Industrial.

**Sesión 11**

Propiedad intelectual (x): Casos prácticos (2): Fotografías digitales. Software, bases de datos, páginas web, videojuegos y Metaverso. NFT, obras de arte y archivo digital.

**Sesión 12: [Borja Sainz de Aja]:**

Derecho de marcas (i): Conceptos esenciales de Derecho de marcas. Caso práctico 1.

**Sesión 13: :**

Propiedad intelectual (xi): Casos prácticos (3): Agregación de contenidos de prensa en línea. Minería de textos. Límites. Comunicación pública y enlaces. Música y podcasts.

**Sesión 14: [Borja Sainz de Aja]:**

Derecho de marcas (ii): Conceptos esenciales de Derecho de marcas. Caso práctico 1 (continuación).

**Sesión 15:**

Propiedad intelectual (xii): Casos prácticos (4): Acciones judiciales de protección y su adaptación al entorno online. Responsabilidad de prestadores de servicios

**Sesión 16: [Borja Sainz de Aja]:**

Derecho de marcas (iii): Los signos distintivos en el entorno digital: nombres de dominio, adwords y metatags. Caso práctico 2.

**Sesión 17 [Ingrid Pi]:**

Derecho de patentes y entorno digital (i).

**Sesión 18 [Ingrid Pi]:**

Derecho de patentes y entorno digital (ii).

**Sesión 19: [Borja Sainz de Aja]:**

Derecho de marcas (iv): Los signos distintivos en el entorno digital: nombres de dominio, adwords y metatags. Caso práctico 2 (continuación).

**Sesión 20: [Borja Sainz de Aja]:**

Derecho de marcas (v): Problemática específica del uso de marcas en el entorno digital. Comercio electrónico y agotamiento del derecho de marca. Caso práctico 3.

**Sesión 21 [Borja Sainz de Aja]:**

Derecho de marcas (vi): Problemática específica del uso de marcas en el entorno digital. Comercio electrónico y agotamiento del derecho de marca. Caso práctico 3 (continuación).

**Sesión 22 [Borja Sainz de Aja]:**

Diseños industriales: conceptos básicos y problemática específica en el ámbito digital.

**Sesión 23 [Borja Sainz de Aja]:**

Caso práctico recopilatorio de propiedad industrial (1).

**Sesión 24 [Borja Sainz de Aja]:**

Caso práctico recopilatorio de propiedad industrial (2).

**Sesión 25 [Borja Sainz de Aja]:**

Consolidación de conceptos de propiedad intelectual e industrial.

**Sesión 26 [Borja Sainz de Aja]:**

Examen propiedad intelectual (derechos de autor).

**Sesión 27 [Borja Sainz de Aja]:**

Examen propiedad industrial.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|---|---|
| Clases presenciales | 34 | 100 % |
| Estudio personal y en equipo | 40-45 | 0 % |
| Evaluación | 1h:15’ | 100 % |

## EVALUACIÓN

La nota final estará formada por la media ponderada de las dos partes (Propiedad intelectual 60%, Propiedad industrial 40%). No se puede aprobar la asignatura sin haber aprobado cada una de sus mitades.

PROPIEDAD INTELECTUAL

| | |
|---|---|
| Valoración de la participación en las clases presenciales | 20.00 |
| Examen final | 80.00 |

PROPIEDAD INDUSTRIAL

Se evaluará con arreglo a la siguiente tabla:

| | |
|---|---|
| Valoración de la participación en las clases presenciales | 40.00 |
| Elaboración de un *podcast* breve que aborde cuestiones tratadas en la asignatura | 10.00 |
| Valoración de las respuestas del examen final | 50.00 |

**Nota**: El examen final y el podcast se efectuarán en la última sesión de la asignatura.

Para poder elaborar el podcast será necesario un teléfono inteligente con grabadora y suficientes datos para enviarlo, inmediatamente después de su elaboración, a la dirección de correo que les será facilitada el día de la prueba.

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

En caso de que el alumno no supere la primera convocatoria, tendrá derecho a una segunda convocatoria en la fecha que se fije por la dirección de estudios con características similares a la prueba ordinaria.

## HORARIOS DE ATENCIÓN

Se concretará con el profesor

## BIBLIOGRAFÍA


- PI IAMORÓS, Ingrid, SAINZ DE AJA TIRAPU, Borja y SEIJO BAR, Álvaro: “Capítulo XVI.Propiedad industrial y Derecho Digital”, en VALPUESTA GASTAMINZA, Eduardo;HERNÁNDEZ PEÑA, Juan Carlos (coord.): Tratadode Derecho digital, La Ley, 2021 (1ª ed.). Localízalo en la biblioteca (Versión impresa). Localízalo en la biblioteca (Versión electrónica)
- SÁNCHEZARISTI, Rafael: “Capítulo XV. Propiedad intelectual”, en VALPUESTA GASTAMINZA,Eduardo; HERNÁNDEZ PEÑA, Juan Carlos (coord.): Tratado de Derecho digital, La Ley, 2021 (1ª ed.). Localízalo en la biblioteca (Versión impresa). Localízalo en la biblioteca (Versión electrónica)
- FERNÁNDEZ-NOVOARODRÍGUEZ, Carlos; OTERO LASTRES, José Manuel; BOTANA AGRA, Manuel: Manual de la propiedad industrial, Marcial Pons, 2017 (3ª ed.). Localízalo en la biblioteca
- MASSAGUERFUENTES, José: Acciones y procesos deinfracción de derechos de propiedad industrial, Cizur Menor (Navarra):Aranzadi, 2020 (2ª ed.). Localízalo en la biblioteca (Versión electrónica)
- LOBATO GARCÍA-MIJÁN, Manuel: Comentarioa la Ley 17/2001, de Marcas, Cizur Menor (Navarra): Aranzadi, 2007 (2ªed.). Localízalo en la biblioteca
- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, Rodrigo: Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual, Madrid: Tecnos, 2017 (4ª ed.).